

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato:

Fecha de certificación:
25-06-2018

Contrato No:	47	Fecha de contrato:	03/01/2018	Nombre de Contratista	ANGIE LORENA BALLESTEROS PEREZ
No. de factura o documento equivalente:	5	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.033.707.390
Comprobante de ingreso a almacén No:	NO APLICA	Pago número:	5	Periodo a pagar:	DE: 01/05/2018 A: 31/05/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

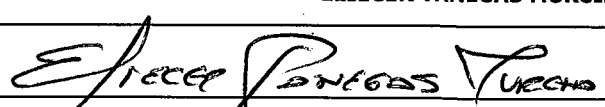
Pago correspondiente servicios profesionales del mes de mayo de 2018, en la ejecución del contrato cuyo objeto es "Prestar los servicios profesionales para apoyar la elaboración de los procesos de contratación en las etapas precontractual, contractual y postcontractual de la Dirección de Tecnología e Información del ICFCES."

A continuación se relacionan los procesos contractuales desarrollados el periodo informado por el contratista, ejecutando las siguientes actividades: a) La proyección de la modificación del contrato N° 485-2017. b) Realizar el seguimiento y actualización del Plan de Compras, cada vez que se realiza una contratación. c) Revisión del contrato suscrito en el mes de enero de 2018 con Smart 360 CO, cuyo objeto es reovar la herramienta SmartEA, así como el soporte de la misma, y exigir al contratista la presentación de la factura y documentos soporte (certificado de renovación de la herramienta e informe de gestión) para que la Entidad proceda con el pago. d) Apoyo en la cesión del contrato N° 297-2018. d) De igual forma, se brindó apoyo jurídico a la Subdirección de Información en la gestión de la liquidación (afinamiento de actividades en la liquidación de mutuo acuerdo) del contrato N° 466 de 2017, suscrito con la Unión Temporal ITSTK- GTS, cuyo objeto es la "Renovación de la herramienta HP Service Manager, así como la infraestructura, administración, instalación y configuración de la solución(...)". e) De igual forma, se brindó apoyo jurídico a misma subdirección en reunión celebrada con ocasión del contrato N° 321 de 2018 y en el seguimiento a la ejecución del contrato N° 330-2018. f) jurídico a la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones en las reuniones celebradas con ocasión de las actividades de afinamiento en la liquidación de mutuo acuerdo del contrato N° 393- 2017 celebrado con COMWARE S.A. g) Apoyo a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales en la recolección de la información contratos celebrados con personas naturales y jurídicas que ha tenido el proyecto PRISMA desde el año 2015 a la fecha. h) Apoyo requerido a la Dirección de Tecnología e Información en el Plan de Acción Institucional 2018 en TI y en la revisión de viabilidad jurídica de la modificación (adición y prórroga) del acta de ejecución del contrato N° 02 que hace parte del contrato interadministrativo N° 342-2015.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:



1. De mutuo acuerdo se suspendió el contrato 047-2018 por el término de diez (10) días, esto es, desde el 16 de mayo de 2018 hasta el 25 de mayo de 2018.
2. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
3. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
4. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAT01	Dirección de Tecnología e Información	4.000.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		4.000.000

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ELIÉCER VANEGAS MURCIA
FIRMA:	
CARGO:	Director de Tecnología e Información

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

OK

  GOBIERNO DE COLOMBIA	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 047-2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA



CONTRATISTA:	ANGIE LORENA BALLESTEROS PEREZ	C.C. / C.E. No.:	1.033.707.390
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/05/2018	Hasta 31/05/2018	INFORME No.: 5

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	047	Fecha de inicio	04/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar los servicios profesionales para apoyar la elaboración de los procesos de contratación en las etapas precontractual, contractual y post contractual de la Dirección de Tecnología e Información del ICFES."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$72.000.000,00) , precio correspondiente a 92,16 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$24.000.000,00).		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$48.000.000)			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el treinta y uno (31) diciembre de dos mil dieciocho (2018), contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio, esto es, en veintiséis (26) días y once (11) meses.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 3 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 4 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 047-2018. El 16 de mayo de 2018 se suscribió acta de suspensión No. 1 al contrato No. 047-2018, por el término comprendido entre el 16 al 25 de mayo de 2018. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "EL ICFES cancelará a EL CONTRATISTA el valor del
-----------------------	---

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

contrato en doce (12) pagos mensuales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000), IVA incluido."

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor										
01	25/01/2018	Primer pago correspondiente al período del 4 al 31 de enero de 2018.	\$6.000.000										
02	20/02/2018	Segundo pago correspondiente al período del 1 al 28 de febrero de 2018.	\$6.000.000										
03	26/03/2018	Tercer pago correspondiente al período del 1 al 31 de marzo de 2018.	\$6.000.000										
04	25/04/2018	Cuarto pago correspondiente al período del 1 al 30 de abril de 2018.	\$6.000.000										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
						x							
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24


4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<p><u>Prestar apoyo jurídico a la Dirección de Tecnología e Información y a sus subdirecciones en la etapa de planeación de los procesos contractuales:</u></p> <p>Durante el periodo reportado apoyé en los siguientes procesos contractuales: i) Proyección de la modificación (adición y prórroga) del Acta de Ejecución N° 2 del Convenio Interadministrativo N° 1-2256237168 de 2015 suscrito con UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., ii) Proyección de la modificación (modificación contractual y prórroga) del contrato N° 485-2017 suscrito con REDESIS S.A.S.</p>	100%
2	<p><u>Apoyar en la planeación, seguimiento y ejecución del Plan Anual de Compras de la Dirección de Tecnología y sus subdirecciones:</u></p> <p>La ejecución de esta actividad fue realizada a medida que se iban gestionando los procesos de contratación y ejecución de los contratos requeridos por la Dirección de Tecnología e Información, así como de las subdirecciones (Subdirección de Información y Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones), toda vez que es necesario realizar el seguimiento y actualización del plan anual de compras, cada vez que se realiza una contratación. En el desarrollo de los procesos de contratación y de las modificaciones requeridas a los contratos, fue necesario revisar el contrato suscrito en el mes de enero de 2018 con Smart 360 CO, cuyo objeto es renovar la herramienta SmartEA, así como el soporte de la misma, y exigir al contratista la presentación de la factura y documentos soporte (certificado de renovación de la herramienta e informe de gestión) para que la Entidad proceda con el pago.</p>	100%

3	<p><u>Apoyar a la Dirección de Tecnología e Información y a sus subdirecciones, en la etapa de evaluación de los procesos contractuales convocados:</u></p> <p>Durante el periodo reportado en el informe no se evaluó ninguna oferta.</p>	0%
4	<p><u>Apoyar en la elaboración de estudios de mercado, estudios previos y demás documentos necesarios para los procesos de contratación, así como recopilar los anexos técnicos y requisitos o especificaciones técnicas que se deriven de la etapa precontractual, contractual y postcontractual de la Dirección de Tecnología e Información y sus subdirecciones.</u></p> <p>En el tiempo reportado en el presente informe no se desarrolló ningún proceso de contratación. Sin embargo, se realizó la gestión requerida para proceder con la cesión del contrato N° 297-2018 entre Leydi Viviana Cristancho Cruz (cedente) y Diana Angélica Cruz Ortega (cesionaria).</p> <p>De igual forma, se brindó apoyo jurídico a la Subdirección de Información en la gestión de la liquidación (afinamiento de actividades en la liquidación de mutuo acuerdo) del contrato N° 466 de 2017, suscrito con la Unión Temporal ITSTK- GTS, cuyo objeto es la "Renovación de la herramienta HP Service Manager, así como la infraestructura, administración, instalación y configuración de la solución(...)". De igual forma, se brindó apoyo jurídico a misma subdirección en reunión celebrada con ocasión del contrato N° 321 de 2018 suscrito con TIQAL S.A.S. y en el seguimiento a la ejecución del contrato N° 330-2018 suscrito con I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA S.A.S.</p> <p>Se brindó apoyo jurídico a la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones en las reuniones celebradas con ocasión de las actividades de afinamiento en la liquidación de mutuo acuerdo del contrato N° 393- 2017 celebrado con COMWARE S.A.</p> <p>Se apoyó a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales en la recolección de la información de contratos celebrados con personas naturales y jurídicas que ha tenido el proyecto PRISMA desde el año 2015 a la fecha.</p> <p>De igual forma, se brindó apoyo requerido a la Dirección de Tecnología e Información en el Plan de Acción Institucional 2018 en TI y en la revisión de viabilidad jurídica de la modificación (adición y prórroga) del acta de ejecución del contrato N° 02 que hace parte del contrato interadministrativo N° 342-2015 suscrito con UNE EPM TELECOMUNICACIONES S. A. – E. S. P.</p>	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	De acuerdo con las actividades ejecutadas según lo descrito en el numeral 4 del presente documento, cada soporte reposa en el expediente contractual respectivo.
----------	--

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

6. CONSTANCIAS

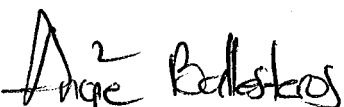
El supervisor **ELIÉCER VANEGAS MURCIA** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo y no se le impusieron multas.

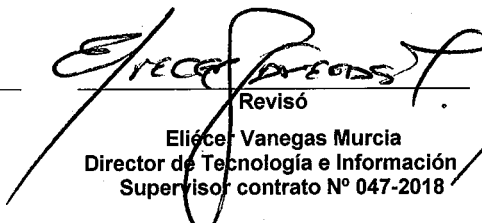
ELIÉCER VANEGAS MURCIA en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.

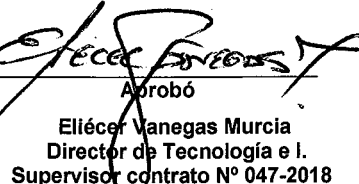
7. OBSERVACIONES

De mutuo acuerdo se suspendió el contrato 047-2018, por el término de diez (10) días, comprendido entre el dieciséis (16) y veinticinco (25) de mayo de 2018.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día veinticinco (25) de junio de dos mil dieciocho (2018).


 Elaboró
 Angie Lorena Ballesteros Pérez
 Contratista


 Revisó
 Eliécer Vanegas Murcia
 Director de Tecnología e Información
 Supervisor contrato N° 047-2018


 Aprobó
 Eliécer Vanegas Murcia
 Director de Tecnología e I.
 Supervisor contrato N° 047-2018

Bogotá, 25 de junio de 2018

CUENTA DE COBRO N° 005 - 2018

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes, identificado con el NIT N° 860.024.301-6, debe a ANGIE LORENA BALLESTEROS PEREZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.033.707.390 de Bogotá, la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.000.000.00), por concepto de honorarios por la prestación de servicios profesionales conforme con lo estipulado en el Contrato N° 047-2018 suscrito el día 3 de enero de 2018.

Del anterior valor se solicita se transfieran a la cuenta de ahorros a mi nombre que relaciono a continuación:

Banco : COLPATRIA
Cuenta : 4862008511
Tipo Cuenta: Ahorros

Cordialmente,


ANGIE LORENA BALLESTEROS PEREZ
CC N° 1.033.707.390 de Bogotá.

Bogotá D.C., 25 de junio de 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación- Icfes
Subdirección Financiera y Contable
Bogotá, D.C.


Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de **mayo de 2018**.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de **mayo de 2018**, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,


ANGIE LORENA BALLESTEROS PÉREZ
CC. No. 1.033.707.390



RAZON SOCIAL :	ANGIE LORENA BALLESTEROS PEREZ
IDENTIFICACION:	CC-1033707390
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2018-05-23
FECHA LIMITE DE PAGO:	2018-05-23
FECHA DE PAGO:	2018-05-23
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2018-05
PERIODO SALUD:	2018-05
NUMERO PLANILLA:	13064096
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	13064096
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS	1	\$ 0	\$ 190.000	\$ 190.000
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 0	\$ 243.200	\$ 243.200
14-18	860008645	LIBERTY	1	\$ 0	\$ 8.000	\$ 8.000
Total a pagar				\$ 0	\$ 441.200	\$ 441.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	25/06/2018
----------------------------------	------------

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFLIADOS	VALOR LIQUIDADADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
EPS(Administradoras: 1)				1	10.000	0	300	0	10.300
MEDIMAS EPS	EPS044	901097473	5	1	10.000	0	300	0	10.300
ARP(Administradoras: 1)				1	400	0	100	0	500
LIBERTY	14-18	860008645	7	1	400	0	100	0	500
Gran Total					23.200	0	800	0	24.000